



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

7 DE OCTUBRE DE 2005

No. 118

Í N D I C E

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

◆ AVISO	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
JEFATURA DE GOBIERNO	
◆ CONVENIO RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACIÓN ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005	3
CONTRALORÍA GENERAL	
◆ CIRCULAR N°. CG/041/2005	6
◆ CIRCULAR N°. CG/042/2005	7
◆ CIRCULAR N°. CG/043/2005	8
◆ CIRCULAR N°. CG/044/2005	9
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
◆ FE DE ERRATAS A LAS MODIFICACIONES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2004, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 115-BIS, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	10
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ FE DE ERRATAS LA CONVOCATORIA MÚLTIPLE LOCAL No. 004-05, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	11
	29

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ GRUPO AQUASCOTUM , S.A. DE C.V.	31
◆ BABET, S.A. DE C.V.	32
◆ GATX CENTROS DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	32
◆ DISEÑOS JACKY BLUE, S.A. DE C.V.	33
◆ NOTARIA PUBLICA No. 112 DEL ESTADO DE MEXICO	33
◆ MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	34
◆ HORLOGERIE, S.A. DE C.V.	36
◆ GRUPO EDITORIAL Z ZETA, S.A. DE C.V.	37
◆ AVISO	39

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

Por medio del presente aviso, se hace del conocimiento público que a partir del dieciséis de octubre de dos mil cinco, el Tribunal Electoral del Distrito Federal tendrá su sede oficial en el domicilio ubicado en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México y en la misma dirección se encontrará la Oficina de Información Pública de dicho Órgano Jurisdiccional.

(Firma)

LIC. GERARDO RAFAEL SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ LA “SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL “DISTRITO FEDERAL”, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ Y LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACIÓN ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21, fracción I, inciso j) y 23, fracción I, inciso j), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarán a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La “SECRETARÍA” constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1, fracción VI, numeral 21 y 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la “SECRETARÍA” hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7, fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - “a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y

- d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la “SECRETARÍA”, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARÍA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “DISTRITO FEDERAL” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Distrito Federal.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Lic. Andrés Manuel López Obrador, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez y Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, en su carácter de Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno y Secretario de Finanzas del “DISTRITO FEDERAL”, se encuentran facultados para suscribir el presente convenio en términos de lo establecido en los artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2, 5, 15 fracciones I y VIII, 16 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la “SECRETARÍA” y el “DISTRITO FEDERAL”, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 23 fracciones III, XXII y XXXI y 30 fracciones IV, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la “SECRETARÍA” al “DISTRITO FEDERAL”, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la “SECRETARÍA” al “DISTRITO FEDERAL”, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el “DISTRITO FEDERAL” y la “SECRETARÍA”, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del “DISTRITO FEDERAL”, contra sus participantes federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el “DISTRITO FEDERAL” conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus Demarcaciones Territoriales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al “DISTRITO FEDERAL” en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la “SECRETARÍA” entregará al “DISTRITO FEDERAL” la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el “DISTRITO FEDERAL” haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 20 de julio de dos mil cinco

POR LA SECRETARÍA.- EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Lic. José Francisco Gil Díaz.- FIRMA.- POR EL DISTRITO FEDERAL.- EL JEFE DE GOBIERNO, Lic. Andrés Manuel López Obrador.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- FIRMA.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/041/2005**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/041/2005.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 23 de septiembre del 2005, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET-DCP/05-353 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 03-08-05, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	SANCION	INFRACCION	RESCISION
VLG CONSTRUCTORES, S. A. DE C.V.	VCO-970314-1C2	DIEZ AÑOS	FRACCION IV DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2005, FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ULTIMA RESCISION CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° E04.01.2.0009.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/042/2005

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/042/2005.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 23 de septiembre del 2005, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET-DCP/05-352 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-08-05, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación definitiva, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	SANCION	INFRACCION	RESCISION
GRUPO CORI, S. A. DE C.V.	GCO-930129-1D2	DEFINITIVA	FRACCION IV DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2005, FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ULTIMA RESCISION CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° DBJ-LPO-009-04.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Delegación Benito Juárez, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/043/2005

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/043/2005.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 23 de septiembre del 2005, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET-DCP/05-354 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 04-08-05, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	SANCION	INFRACCION	RESCISION
TRANSFORMACION DE ENERGIA METROPOLITANA, S. A. DE C.V.	TEM-030109-N89	DOS AÑOS	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 21 DE ABRIL DEL 2005, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO N° DX-DGODU-OP-04-078.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Delegación Xochimilco, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N°. CG/044/2005

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/044/2005.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 23 de septiembre del 2005, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET-DCP/05-355 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 05-08-05, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	SANCION	INFRACCION	RESCISION
CONSTRUCTORA NEMONTEMI, S. A. DE C.V.	CNE-040204-TK2	DOS AÑOS	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 3 DE MAYO DEL 2005, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO N° DC-LPN88-RHM-079-2004.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Delegación Cuauhtémoc, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL
(Firma)
C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el Artículo 114, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito la siguiente:

Fe de erratas a las Modificaciones del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 115-Bis, de fecha 30 de septiembre de 2005.

En la página 3, renglón 32, 33 y 34 dice:

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Debe decir:

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir de 23 de septiembre del 2005.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Material Eléctrico, con plazos normales.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-006-05	Convocante: \$1,000.00 y en Compranet: \$950.00	11/10/2005	12/10/2005, 12:00 horas	17/10/2005 12:00 horas	19/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Fotoceldas de 220 volts		1,500	Pzas.
2	C030000108	Luminaria tipo OV para lámpara de 250 W.A.M. con fotocelda de 220 volts		380	Pzas.
3	C030000000	Cable de uso rudo del N° 12		300	Mts.
4	C030000184	Balastra de 400 watts M59 clase 180° C		80	Pzas.
5	C03000148	Soquet de baquelita para focos de vapor de sodio de 400 watts		25	Pzas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.

* La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla No. 7, Col. Cuajimalpa, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

* El responsable de la Licitación Pública Nacional, serán conjunta o indistintamente el C. Fabián Martínez Rodríguez.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

* No habrá anticipos.

* Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal a 07 de octubre del 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.
(Firma)
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Camión Recolector de basura, con plazos normales.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-007-05	Convocante: \$1,000.00 y en Compranet: \$950.00	11/10/2005	13/10/2005, 12:00 horas	18/10/2005 12:00 horas	20/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I140800056	Camión recolector de 2 compartimentos (orgánica e inorgánica)		1	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.
- * La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla No. 7, Col. Cuajimalpa, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- * El responsable de la Licitación Pública Nacional, serán conjunta o indistintamente el C. Fabián Martínez Rodríguez.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- * No habrá anticipos.
- * Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal a 07 de octubre del 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.
(Firma)
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México – La Ciudad de la Esperanza)

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 015

C. Sergio Anibal Martínez Sánchez, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-053-05	Mantenimiento mayor en la concentración comercial de Río Frio, ubicada dentro del perímetro delegacional.			26/10/05	08/12/05	\$2,326,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-053-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	11/10/05 14:30 hrs.	13/10/05 10:00 hrs.	12/10/05 09:00 hrs.	20/10/05 10:00 hrs.	21/10/05 18:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-054-05	Construcción de la segunda etapa del Museo ecologico de Iztacalco "Cola de Pato" ubicado dentro del perímetro delegacional.			26/10/05	10/12/05	\$3,231,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-054-05	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	11/10/05 14:30 hrs.	13/10/05 12:00 hrs.	12/10/05 11:00 hrs.	20/10/05 12:00 hrs.	21/10/05 20:00 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sito en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado un año anterior).

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2004 y parciales de 2005), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgara anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 7 de Octubre de 2005.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
Convocatoria: 031**

El **C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero**; en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 134** y con lo dispuesto en los **artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional No. 30001022-033-05**, para la **Adquisición de Cartuchos de tinta para impresoras**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-033-05	\$1,200.00 Costo en Compranet: \$1,000.00	11/10/2005	12/10/2005 17:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	18/10/2005 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Cartucho tinta negra H.P: 51645 ^a		399	Pieza	
2	Cartucho tinta color H.P. C6578D		399	Pieza	
3	Cartucho tinta negra H.P. C5011D		399	Pieza	
4	Tinta negra Brother LC21BK		398	Pieza	
5	Tinta cian Brother LC21C		398	Pieza	

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días **7, 10 Y 11** de Octubre del 2005; en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En **Compranet (www.compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 7 DE OCTUBRE DEL 2005

(Firma)

C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
Convocatoria: 032**

El **C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero**; en cumplimiento a las disposiciones que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 134** y con lo dispuesto en los **artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001022-034-05**, para la **Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-034-05	\$1,200.00 Costo en Compranet: \$1,000.00	11/10/2005	13/10/2005 11:00 horas	17/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Alcohol etílico en galón		400	Galón	
2	Suero Oral de 500 Ml., caja con 12 piezas		240	Caja	
3	Jeringas de 3ml con aguja desechable, caja con 100 piezas		210	Caja	
4	Jeringas de 5ml con aguja desechable, caja con 100 piezas		210	Caja	
5	Sutura dermalon 3/0 caja con 12 piezas		30	Caja	

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días **7, 10 Y 11** de Octubre del 2005; en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00 horas. La **forma de pago** en el domicilio de la Convocante, es mediante **cheque certificado o de caja** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En **Compranet (www.compranet.gob.mx)** mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de **Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 7 DE OCTUBRE DEL 2005

(Firma)

C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 067

Lic. Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Empuje y confinamiento de residuos sólidos en el Frente de desfogue y extendido de material inerte en caminos, así como llevar a cabo el mantenimiento de la cobertura de celdas operadas en el Relleno Sanitario Bordo Poniente, ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco					31/10/2005	31/12/2005	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-103-2005	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/10/2005	13/10/2005 17:00 HRS.	12/10/2005 10:00 HRS.	20/10/2005 10:00 HRS.	24/10/2005 14:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número SFDF/032/05 de fecha 07 de Febrero del 2005.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; de 10:00 a 18:00 horas.

1. Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.1. Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, acompañada de la siguiente documentación comprobatoria:

- Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley y
- Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.

1.2. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003 aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, modificado al artículo 464, conforme publicación de fecha 26 de Diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

1.3. Identificación oficial del representante legal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en el punto 1.1, 1.2 y 1.3 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.

2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.

3. La forma de pago de las bases será:

- 3.1. En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2. En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La visita de obra para la licitación de la presente convocatoria, se llevará a cabo si se requiere en: Las oficinas que ocupan la residencia de operaciones de la IV etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, Ubicado en el km. 2.5 de la autopista Peñón – Texcoco, el día y hora indicados anteriormente.
5. La junta de aclaraciones para la licitación de la presente convocatoria, se llevará a cabo en: La Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y de apertura de proposiciones económicas para la licitación de la presente convocatoria, se llevará a cabo en: La Sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Delegación Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, las concursantes entregarán a su elección:
Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, ó fianza expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia. Cualquiera de los documentos antes mencionados deberá ser a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; de conformidad con la Sección 5, apartado 5.2, inciso f numeral 19 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
8. Para los trabajos de la licitación de la presente convocatoria, No se otorgará anticipo.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
11. Para las licitaciones de la presente convocatoria, No se podrá subcontratar.
12. Los interesados en la licitación 30001046-103-2005, deberán comprobar experiencia en: Manejo de maquinaria pesada, terracerías y movimiento de tierras, también deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de éstas licitaciones públicas.
13. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 07 de Octubre del 2005
LIC. RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO
DIRECTOR GENERAL
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DESCONCENTRADO**

CONVOCATORIA No. 023

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Lic. Emilio Anaya Aguilar, Director General Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Órgano Desconcentrado, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas** que a continuación se indica:

Licitaciones Públicas Nacionales

30128001-057-05, para la adquisición de **Centro de Control de Motores**.

Periodo de venta De bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
7 al 11 de octubre de 2005	12 de octubre de 2005 12:00 Hrs.	17 de octubre de 2005 12:00 Hrs.	26 de octubre de 2005 13:00 Hrs.	20 Días hábiles

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Centro de Control de Motores para alojar tres arrancadores de estado sólido de 30 H.P.	1	Equipo
2	Centro de Control de Motores para alojar seis arrancadores de estado sólido (cinco de 40 H.P. cada uno y uno de 10 H.P.)	1	Equipo

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08500, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y/o Ing. Miguel Carmona Suarez, Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso.

30128001- 58-05, para la adquisición de de **Motor eléctrico y arrancador magnético**

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 7 al 13 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 17:00 horas	18 de octubre de 2005 12:00 horas	25 de octubre de 2005 10:00 horas	20 y 40 días hábiles

Descripción	Cantidad	Unidad
Motor eléctrico trifásico vertical flecha sólida a prueba de goteo, de inducción jaula de ardilla, tipo WP-II, tipo intemperie UVFSAPI-2, 373 KW., enfriamiento aire natural, armazón fabricado en placa de acero ASTM-A36, diseño nema "B", aislamiento clase H, 69 amperes, 500 H.P.	1	Pieza
Motor eléctrico trifásico vertical flecha sólida a prueba de goteo, de inducción jaula de ardilla, tipo WP-II tipo intemperie, 261 Kw, enfriamiento aire natural, armazón fabricado en placa de acero ASTM-A36, diseño nema "B", aislamiento clase F, 69 amperes, 350 H.P.	4	Equipo
Motor eléctrico vertical de 150 H.P., flecha hueca, tipo UVFHAPG, diseño "B", 440 V., 1180 R.P.M., 60 Hz., armazón 44 STP.	1	Equipo
Motor eléctrico vertical tipo jaula de ardilla, flecha hueca, potencia de 1250 HP. Voltaje de operación 2300 Volts, 3 fases, 60 Hz. Velocidad sincrona 1200 RPM.	2	Pieza
Motor eléctrico vertical tipo jaula de ardilla, potencia de 500 HP. Voltaje de operación 4160 Volts, 3 fases, 60 Hz. Velocidad sincrona 1200 RPM.	3	Pieza

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación, Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez, Director de Agua Potable y Potabilización e Ing. Miguel Carmona Suárez, Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso.

Licitaciones Públicas Internacionales

30128001-059-05, para la adquisición de **Equipo eléctrico y electrónico**.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 7 al 11 de octubre 2005	12 de octubre de 2005 10:00 horas	19 de octubre de 2005 10:00 horas	26 de octubre de 2005 10:00 horas	30 días Hábiles

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Megahometro, medidor de resistencia de aislamiento	6	pieza
2	Probador digital de relación de transformación (DTR)	5	pieza
3	Probador digital de resistencia a tierra tipo gancho	7	pieza
4	Medidor de potencia multifunción	12	pieza
5	Detector de presencia de alto voltaje sin contacto físico	5	pieza

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ingeniero Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y/o Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez, Director de Agua Potable y Potabilización

30128001-060-05, para la adquisición de **Motor de combustión interna a diesel**

Periodo de venta De bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 7 al 11 de octubre de 2005	12 de octubre de 2005 10:00 horas	14 de octubre de 2005 10:00 horas	21 de octubre de 2005 10:00 horas	del fincamiento del contrato al 20 de diciembre.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Motor de combustión interna a diesel, modelo 12 V-2000, 1005 BHP a 1800 R.P.M. y 3100 LB-FT a 1350 R.P.M., con certificación de emisión de gases contaminantes tier 1.	1	Equipo

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ingeniero Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y Encargado de la Dirección de Mantenimiento, Ingeniero Miguel Carmona Suárez, Director de Drenaje Tratamiento y Reuso.

30128001-061-05, para la adquisición de **Soplador de lóbulos, centrífugo y multietapas**

Periodo de venta De bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 7 al 11 de octubre de 2005	12 de octubre de 2005 13:00 horas	14 de octubre de 2005 13:00 horas	21 de octubre de 2005 12:00 horas	del fincamiento del contrato al 20 de diciembre.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Soplador de lóbulos, cuerpo de hierro gris ASTM-A-48, clase 30 B.	2	Equipo
2	Soplador centrífugo de etapas múltiples con cuerpo en fundición de acero al carbón, impulsores en fundición de aluminio de una pieza con diseño tridimensional.	1	Equipo
3	Soplador multietapas de tipo centrífugo acoplado a motor eléctrico montado en base estructural, cuerpo en fundición de acero al carbón impulsores en fundición de aluminio de una sola pieza.	1	Equipo

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ingeniero Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación, Ingeniero Miguel Carmona Suárez, Director de Drenaje Tratamiento y Reuso.

30128001-062-05, para la adquisición de **Equipo de Bombeo y Cabezales**.

Periodo de venta De bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
7 al 13 de octubre de 2005	14 de octubre de 2005 13:00 Hrs.	19 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	28 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	20 días hábiles.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Equipo de bombeo sumergible para manejo de aguas negras y residuales, gasto de 126 LPS, carga dinámica total de 12 metros, de 40 HP de potencia, 3 fases, 4 hilos, 60 Hz, 220 Volts, 4 polos, 1735 RPM con diámetro de descarga de 8" (200 MM) y un paso de sólidos de 3 ½" (88 MM) de diámetro, y una eficiencia del 73%.	5	Equipo
2	Unidad de bombeo portátil, tipo vortex con accionamiento hidráulico, para manejo de aguas negras con sólidos en suspensión, conexión para manguera roscada de 3" tipo NPT, con un gasto de 17 LPS a una CDT de 6 mts.	7	Equipo
3	Bomba vertical de flujo mixto, lubricación por aceite, longitud de columna de 12.42 metros, desde la base del cabezal hasta la campana de succión, manejo de aguas negras y combinadas a temperatura ambiente, capacidad de 2,000 L.P.S., CDT de 13.42 metros con cabezal de descarga de 42" de diámetro.	1	Equipo
4	Bomba centrífuga vertical, tipo propela, Gasto: 19 L.P.S., C.D.T.: 21.86, Velocidad de operación 1750 R.P.M., Eficiencia de la bomba: 62%, Sumergencia mínima: 10 mts., Lubricación: aceite, Fluido: agua residual a temperatura ambiente, Paso de esfera: 1.5".	3	Equipo

5	Cabezal distribuidor de aire de 10 cm de diámetro con rodilla giratoria en la parte superior y media , llevando integrada válvula de control manual para el paso de aire, con capacidad para colocarle 22 difusores, incluidos, con conexión de 19 M.M. cuerda NPT, con una separación de 15 cms., longitud vertical total de 3.80 mts., y horizontal de 3.60 mts. las rodillas giratorias superior y media.	12	Pieza
---	--	----	-------

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en:Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Hugo Víctor Ramírez Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y/o Ing. Miguel Carmona Suarez, Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso.

* Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica 6° piso Colonia Centro, Delegación Cuahutemoc en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banco Santander Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 6° piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica Colonia Centro, Delegación Cuahutemoc, en México, Distrito Federal.

Para la licitaciones nacionales el pago se realizara: en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas

*Para las licitaciones internacionales el pago se realizara: en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, y en caso que presenten propuestas en dólares americanos, el pago se realizara en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo con el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la republica mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación, vigente en fecha que se pague.

* Las propuestas deberán presentarse en español y ofertarse en moneda nacional.

La información adicional deberá presentarse en idioma español.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al correo electrónico dgcoh06@prodigy.net.mx, previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 7 de octubre de 2005.

(Firma)

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General Administrativo
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Obras y Protección Civil
Convocatoria Múltiple: 017-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24, 25 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra que a continuación se detalla, de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos fue dictaminada procedente por el Subcomité de Obras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2005. Los recursos fueron otorgados mediante oficio número DGCMPJSP/FS/502/1834/09-05 emitido por el Responsable Operativo del Fideicomiso FOSEGDF, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra y ubicación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra Obligatoria
30100001-021-05	Obra Pública considerando una Primera Etapa para el inicio de la Remodelación Integral del Edificio de Policía Judicial, ubicado en Dr. Lavista número 139, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.	\$1,000.00 Costo en compranet: \$750.00	11-10-2005	12-10-2005 10:00 Horas En el lugar de los trabajos
Junta de aclaración Obligatoria	Presentación y entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
13-10-2005 10:00 Horas	20-10-2005 10:00 Horas	24-10-2005 10:00 Horas	1°-11-2005 al 31-12-2005	\$750,000.00

La contratación de los trabajos fue dictaminada procedente por el Subcomité de Obras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2005. Los recursos fueron otorgados mediante oficio número DGCMPJSP/FS/502/1835/09-05 emitido por el Responsable Operativo del Fideicomiso FOSEGDF, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra y ubicación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra Obligatoria
30100001-022-05	Obra Pública considerando una Primera Etapa para el inicio de la Rehabilitación y Adaptación del edificio Sede (archivo histórico), ubicado en General Gabriel Hernández número 56, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.	\$1,000.00 Costo en compranet: \$750.00	11-10-2005	12-10-2005 13:00 Horas En el lugar de los trabajos
Junta de aclaración Obligatoria	Presentación y entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
13-10-2005 17:00 Horas	20-10-2005 17:00 Horas	24-10-2005 17:00 Horas	1°-11-2005 al 31-12-2005	\$1'900,000.00

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en internet. [Http://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx) ó bien en la Subdirección de Proyectos y Análisis, adscrita a la Dirección de Obras y Protección Civil, ubicada en la planta alta del Edificio "B" de Av. Coyoacan 1635, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a partir de la fecha de su publicación, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en la planta alta del Edificio "B" de Av. Coyoacan 1635, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En compranet: Para deposito en la cuenta No. 9649285 de Banco Santander Serfín, S. A., mediante los recibos que genera el sistema.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un termino no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la supervisión.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: Moneda nacional.

Los eventos se llevaran a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la planta alta del Edificio "B" de Av. Coyoacan 1635, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar que para la realización de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.

Experiencia técnica y financiera.- los concursantes deberán contar con experiencia en: obra civil, e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos y especiales, así como capacidad financiera para la ejecución de los trabajos.

Se informa a los interesados en participar, que no se podrán subcontratar trabajos.

- Los concursantes deben presentar, previamente a la compra de las bases, en caso de hacerlo directamente en las oficinas de la convocante, la Constancia de Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, en caso de que la adquisición de las bases se realice mediante el sistema electrónico informático, una copia de la Constancia de dicho Registro deberá incluirse dentro de la propuesta técnica.
- Se aclara que los planos y el catálogo de conceptos, no accesibles en compranet, serán proporcionados directamente en las oficinas de la convocante, para lo cual los concursantes deberán presentar la ficha de pago de sus bases.
- Los concursantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque cruzado o fianza, en la forma y términos que se estipula en las bases.
- Para garantizar el cumplimiento del contrato el concursante ganador deberá presentar una fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total contratado.
- El servidor público que presidirá los procedimientos será el Director de Obras y Protección Civil o el Subdirector de Proyectos y Análisis ambos adscritos a esta Dependencia.

La adjudicación de los trabajos se hará con base a lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante no adjudicará el contrato cuando se den las circunstancias supuestas en los artículos 37 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de su Reglamento.

México, D.F., a 7 de octubre del 2005

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE ANTONIO GUZMÁN DE LAS CASAS

Firma

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

Número de Licitación	Cantidad Licitada y Descripción por Partida	Costo y Venta de Bases	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Acto de Fallo
CMHALDF/LPI/03/2005. “Adquisición de Bienes Informáticos y de Comunicación”	-31 Computadoras Personales. -27 Computadoras Portátiles. -7 Scanner con alimentación automática. -4 Scanner de cama plana. -1 Fuente de poder redundante. -2 Access Point. -20 Faceplate.	\$800.00 del 07 al 11 de octubre de 2005 de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs.	14/10/05, a las 11:00 hrs.	19/10/05, a las 11:00 hrs.	25/10/05, a las 11:00 hrs.

- Las especificaciones y bases de estos eventos estarán a su disposición para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados. El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o en efectivo.
- La junta aclaratoria así como los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación Legal y Administrativa y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en el salón de Usos Múltiples de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado.
- Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas invariablemente en el **idioma español**.
- El pago al proveedor que resulte con asignación favorable en la Licitación Pública Internacional Núm.CMHALDF/LPI/03/2005, se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa aceptación de los bienes por parte de la convocante.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los bienes serán entregados en las instalaciones de la convocante.

México, D.F., a 07 de octubre de 2005.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

MARIO R. HERNÁNDEZ BATALLA

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación La Magdalena Contreras.- DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MÚLTIPLE LOCAL No. 004-05**

Con relación a la convocatoria emitida por la Delegación La Magdalena Contreras en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 26 de septiembre del 2005, me permito hacer del conocimiento a los interesados la siguiente fe de erratas:

DICE:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
MC-DGODU-020-05	Mantenimiento a planteles escolares (paquete 4)	17/octubre/2005	19/diciembre/2005	\$1,500,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al Lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MC-DGODU-021-05	1,000.00	28/septiembre/05	30/septiembre/05 15:00 hrs.	29/septiembre/05 12:00 hrs.	07/octubre/05 15:00 hrs.	11/octubre/05 15:00 hrs.

DEBE DECIR:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
MC-DGODU-020-05	Mantenimiento a planteles escolares (paquete 4)	17/octubre/2005	19/diciembre/2005	\$1,500,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al Lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MC-DGODU-020-05	1,000.00	28/septiembre/05	30/septiembre/05 15:00 hrs.	29/septiembre/05 12:00 hrs.	07/octubre/05 15:00 hrs.	11/octubre/05 15:00 hrs.

DICE:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
MC-DGODU-021-05	Mantenimiento a Mercados)	17/octubre/2005	19/diciembre/2005	\$1,600,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al Lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MC-DGODU-019-05	1,000.00	28/septiembre/05	30/septiembre/05 17:00 hrs.	29/septiembre/05 16:00 hrs.	07/octubre/05 17:00 hrs.	11/octubre/05 17:00 hrs.

DEBE DECIR:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
MC-DGODU-021-05	Mantenimiento a Mercados	17/octubre/2005	19/diciembre/2005	\$1,600,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al Lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MC-DGODU-021-05	1,000.00	28/septiembre/05	30/septiembre/05 17:00 hrs.	29/septiembre/05 16:00 hrs.	07/octubre/05 17:00 hrs.	11/octubre/05 17:00 hrs.

México, D.F., a 07 de octubre del 2005

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
NICOLÁS JAVIER MENDOZA GARCÍA

SECCIÓN DE AVISOS**GRUPO AQUASCOTUM , S.A. DE C.V.
AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

Que mediante resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de septiembre del 2005, se resolvió la transformación de la Sociedad para cambiar de régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad Civil. La transformación resultante se realizó con base en el balance general formulado por la Sociedad al 31 de Julio de 2005.

BALANCE GENERAL

Al 31 de Julio de 2005

Activo circulante, neto	753,931.36
Activo Fijo, neto	3,194,128.34
Otros activos	-----
Total activos	<u>3,948,059.70</u>
Pasivo a corto plazo	8,534.70
Pasivo a largo plazo	-----
Total Pasivo	<u>8,534.70</u>
Capital Social	1,000.00
Pérdidas acumuladas	-----
Aportaciones para futuros aumentos	220,873.31
Resultado de ejercicios anteriores	3,311,832.18
Resultado del ejercicio	<u>405,819.51</u>
Capital Contable	<u>3,939,525.00</u>
Total Pasivo y Capital	<u>3,948,059.70</u>

Este aviso se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F., a 5 de septiembre de 2005
Delegado Especial

(Firma)

Lic. Ricardo Ríos Ferrer

BABET SA DE CV**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2005**

ACTIVO		CAPITAL	
CAJA	\$ 0.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 100,000.00
		UTILIDADES POR APLICAR	2,558,015.00
		PERDIDAS Y GANACIAS DE LIQUIDACIÓN	- 2,658,015.00
	<u>\$ 0.00</u>		<u>\$ 0.00</u>

(Firma)

LIQUIDADORA
C.P. JUANA ELSA GARCIA SOTELO

GATX CENTROS DE DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE AGOSTO DE 2005

ACTIVO			
BANCOS		\$	934,885.57
SUMA EL ACTIVO		\$	<u>934,885.57</u> =====
PASIVO		\$	0
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	\$	11,913,593.52	
PERDIDAS ACUMULADAS		-10,624,358.22	
PERDIDA DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN		-354,349.73	934,885.57
SUMAN PASIVO Y CAPITAL			<u>\$ 934,885.57</u> =====

DEL REMANENTE POR DISTRIBUIR \$934,885.57, LE CORRESPONDE A CADA ACCIONISTA LA CANTIDAD DE \$0.08 (OCHO CENTAVOS) POR CADA PESO DE CAPITAL APORTADO. LA PARTE PROPORCIONAL DEL REMANENTE SE DISTRIBUIRA A LOS ACCIONISTAS CONTRA LA ENTREGA DE LOS TITULOS ORIGINALES DE LAS ACCIONES DE LAS QUE SON PROPIETARIOS. ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

C.P.C. RAFAEL PAGAZA RAMÍREZ
LIQUIDADOR
(Firma)

**DISEÑOS JACKY BLUE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE JULIO DE 2005**

ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
CAJA	470,734.00	CAPITAL SOCIAL	4,599,138.00
		RES. DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,825,476.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-302,928.00
TOTAL DE ACTIVO	470,734.00	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	470,734.00

MÉXICO D.F. A 15 DE AGOSTO DE 2005
LIQUIDADOR
(Firma)
BASSO ROMANO ALBERT
RUBRICA

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LA PARTE QUE A CADA ACCIONISTA LE CORRESPONDE EN EL HABER SOCIAL SE DISTRIBUIRA EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN QUE CADA UNO TENGA.

**LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ CABRERA
NOTARIA PUBLICA No. 112 DEL ESTADO DE MEXICO**

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago constar que por escritura número **6,696**, de fecha **12 de agosto de 2005**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** de la empresa INMOBILIARIA SAGOAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual entre otros puntos de la orden del día, se acordó la Transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, misma que en lo sucesivo quedará con la denominación social de **"INMOBILIARIA SAGOAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quedando modificado el artículo primero de sus estatutos sociales.

Huixquilucan, Méx., a 12 de septiembre de 2005.
(Firma)

**LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRÍGUEZ CABRERA
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISIÓN**

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente extracto de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el 30 de agosto de 2005 relacionados con la escisión de la Sociedad.

1. Se aprobó la escisión de Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., como sociedad escidente, la cual sin extinguirse, aportó en bloque parte de su Activo, Pasivo y Capital Contable a una nueva sociedad escindida, denominada Mijolife, S.A. de C.V. (la "Sociedad Escindida").
2. Se aprobaron los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de julio de 2005, mismos que sirvieron de base para llevar a cabo la escisión de la Sociedad.
3. Se tomó nota de que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004, habían sido previamente aprobados y que los mismos fueron debidamente dictaminados por auditor externo.
4. Se aprobó que la escisión surta efectos para la Sociedad y la Sociedad Escindida y ante sus respectivos accionistas, así como para efectos contables y fiscales a que haya lugar, a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprueba la escisión y ante terceros una vez transcurrido el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contado a partir de la presente publicación y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. La Sociedad Escindida se constituye con un capital contable de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100), M.N., representado por 72,078,245 (Setenta y Dos Millones Setenta y Ocho Mil Doscientas Cuarenta y Cinco) acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, así como con el Activo, Pasivo y Capital que se muestra en el balance general que forma parte del presente aviso.
6. Las personas que en el momento de llevarse a cabo la escisión sean accionistas de la Sociedad conservarán en dicha sociedad el mismo porcentaje accionario que en tal momento detenten, y participarán en la Sociedad Escindida en esa misma proporción.
7. La Sociedad conservará su denominación actual y se registrará por sus estatutos sociales en vigor.
8. La Sociedad Escindida se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la escisión.
9. El pasivo asumido por la Sociedad Escindida será absorbido y pagado en los términos y proporciones pactados conforme a los balances generales que forman parte del presente aviso.

En caso de que la Sociedad Escindida incumpla alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión se estará, en lo aplicable, a lo dispuesto por el inciso d) del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Los miembros de los órganos de Administración y de Vigilancia, así como los apoderados designados por la Sociedad, con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades.
11. El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acordó la escisión, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la Sociedad durante un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2005.
Delegado de la Asamblea

(Firma)

Gonzalo Alarcón I.

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2005

ACTIVO

CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	81,281,008
CUENTAS POR COBRAR	8,250,000
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	532,900
IVA ACREDITABLE	32,514
INVERSIONES	241,046,084
TOTAL CIRCULANTE	331,142,506
 FIJO	
ACTIVO FIJO	1,685,745,227
GTOS Y CARGOS DIFERIDOS	720,284,392
TOTAL FIJO Y CARGOS DIFERIDOS	2,406,029,619
 TOTAL ACTIVO	2,737,172,125

PASIVO

CORTO PLAZO	627,268,248
PROVISIÓN DE IMPUESTOS	20,333,424
PASIVO LARGO PLAZO	574,045,226
TOTAL PASIVO	1,221,646,898

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	2,255,564,788
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	(740,039,561)
TOTAL CAPITAL	1,515,525,227

SUMA PASIVO Y CAPITAL

2,737,172,125

(Firma)

Jorge López Aguado Jimeno
Contralor General

MIJOLIFE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE AGOSTO DE 2005

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		8,250,000
TOTAL ACTIVO		8,250,000
PASIVO		
CORTO PLAZO		8,150,000
TOTAL PASIVO		8,150,000
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		586,446,845
PÉRDIDAS ACUMULADAS		(586,346,845)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		100,000
SUMA PASIVO Y CAPITAL		8,250,000

(Firma)

José Antonio Solbes Álvarez
Administrador Único

HORLOGERIE, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 9°. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que con fecha 23 de agosto del 2005, los accionistas de la empresa denominada HORLOGERIE, S. A. DE C. V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual acordaron, por unanimidad de votos, reducir el capital social de la empresa en su parte variable, en la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, que restada a los **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA NACIONAL**, quede la parte variable del capital en la cantidad de **NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**, la que a su vez, sumada a los **TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, importe de la parte fija, el capital social sea de la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA NACIONAL**, ordenándose la inscripción de dicha reducción, en el libro de Registro de Capital de la Sociedad y en consecuencia, la destrucción de los títulos que representaban las **Tres Millones Trescientas Cincuenta Mil acciones** que amparaban el capital disminuido.

México, D. F., 26 de Septiembre del 2005.

(Firma)

ALFONSO ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**GRUPO EDITORIAL Z ZETA, S.A. DE C.V.
EDICIONES Y PUBLICACIONES Z, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

En las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V., y de Ediciones y Publicaciones Z, S.A. de C.V., celebradas el 29 de septiembre de 2005, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y de la segunda, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprobó la fusión de Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y de Ediciones y Publicaciones Z, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

Segundo.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de la fusionante al 31 de agosto de 2005 y el balance de la fusionada a esa misma fecha, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al operarse la fusión.

Tercero.- La fusión de tales sociedades surtirá efectos entre las partes para la presentación de toda clase de avisos ante las autoridades competentes, a partir de la fecha de celebración del convenio de fusión y los efectos legales en términos de ley, en el momento de la inscripción del acuerdo de fusión correspondiente, en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las empresas que intervienen en el presente acto, en virtud de que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades que hayan de fusionarse, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuarto.- Como consecuencia de la fusión acordada, al surtir ésta sus efectos, todos los activos y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y, en general, todo el patrimonio de Ediciones y Publicaciones Z, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, se transmitirán a título universal a Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y, por lo mismo, la sociedad fusionante hará suyos y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de la sociedad fusionada, quedando obligada expresamente al pago de los mismos; en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse éstos en Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V., como consecuencia de la fusión.

Quinto.- Igualmente como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante se aumentará en la suma de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad total de \$7,855,891.00 (Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y el saldo, es decir, la suma de \$7,835,891.00 (Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 7,855,891 (Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Un) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), cada una, íntegramente suscritas y pagadas, distribuidas en la proporción que se indica en la propia acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad fusionante.

Sexto.- Como consecuencia de la extinción de Ediciones y Publicaciones Z, S.A. de C.V., los miembros de sus respectivos órganos de administración y de vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de administración y vigilancia de la sociedad fusionante, es decir, los de Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V.

Séptimo.- Se establece expresamente que todos los poderes que Grupo Editorial Z Zeta, S.A. de C.V., haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad; en tanto que los poderes que Ediciones y Publicaciones Z, S.A. de C.V. haya conferido con anterioridad a la fecha indicada, quedarán sin efecto alguno al operarse la fusión, como consecuencia de su extinción por fusión.

Octavo.- La publicación del presente aviso de fusión y de los balances de las sociedades fusionante y fusionada al 31 de agosto de 2005, que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 29 de septiembre de 2005

(Firma)

Arturo Alanís Ortega
Delegado Especial

GRUPO EDITORIAL Z ZETA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005

ACTIVO DISPONIBLE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Bancos	55,619.06	Proveedores	59,613.53
		Compañías afiliadas (dls)	12,303,780.84
Total de Activo Disponible	55,619.06	Acreedores diversos	11,500.00
		Cuentas por pagar	546,863.00
ACTIVO CIRCULANTE		Rentas cobradas por anticipado	41,400.00
Clientes	170,822.86	Total de Pasivo a corto plazo	12,963,157.37
Compañías afiliadas	7,032,839.40	PASIVO A LARGO PLAZO	
Impuestos a favor	2,872,604.91	Depósitos en garantía	62,550.00
Total Activo Circulante	10,076,267.17	Total de Pasivo a Largo Plazo	62,550.00
ACTIVO FIJO		TOTAL DEL PASIVO	
Activo fijo neto	11,671,070.54		13,025,707.37
Inversión en subsidiarias	52,850.00	CAPITAL CONTABLE	
Total de Activo Fijo	11,723,920.54	Capital Contable	11,409,741.48
ACTIVO DIFERIDO		Resultado del ejercicio	120,136.94
Cargos diferidos	1,499.84	Total de Capital Contable	11,529,878.42
Gastos de remodelación	2,673,839.18		
Depósitos en garantía	24,440.00		
Total de Activo Diferido	2,699,779.02		
TOTAL ACTIVO	24,555,585.79	TOTAL PASIVO + CAPITAL	24,555,585.79

México D. F., a 29 de septiembre de 2005

(Firma)

Arturo Alanís Ortega
Delegado Especial

EDICIONES Y PUBLICACIONES Z, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Impuestos a favor	17,007.54	Compañías afiliadas (dlls)	3,208,544.47
		Impuestos por pagar	84,127.09
Total de Activo Circulante	17,007.54	Total de Pasivo a corto plazo	3,292,671.56
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Activo fijo neto	44,389.47	Capital Contable	-3,247,521.83
Total de Activo Fijo	44,389.47	Resultado del ejercicio	16,247.28
		Total Capital Contable	-3,231,274.55
TOTAL ACTIVO	61,397.01	TOTAL PASIVO + CAPITAL	61,397.01

México D. F., a 29 de septiembre de 2005

(Firma)

Arturo Alanís Ortega
Delegado Especial

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)